

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 039 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 FEB 2022

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Osvaldo Alejandro CANALS, D.N.I. N° 21.847.515, Legajo N° 21847515001, categoría 22, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 5 de Marzo del año en curso y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Frias María ELENA
Auxiliar Administrativa
O.S.P.T.F.

SEÑORA PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
Dña. Mariana HRUBY
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas “



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ushuaia, 09 de Febrero de 2.022.

NOTA Nº 011 / 2022
LETRA F. J. G

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana URQUIZA
S / D.

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
INSTRUMENTO Nº 112	23 FEB. 2022	11:12
FIRMA Patricia E. FULCO		folios
Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción por el lapso de 12 meses a partir del día 05 de marzo del corriente año, del agente CANALS, Osvaldo Alejandro, D.N.I 21.847.515, Legajo 21847515001, Categoría 22 dependiente de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF).

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja